

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JORGE ALFREDO LEFIQUEO HUILIPÁN

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 184133 | RESOLUCIÓN N° E-37985 | 14 de Septiembre de 2026

INMUEBLE RURAL · PADRE LAS CASAS · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° E-37985, de fecha 14 de Septiembre de 2026, Expte. N° 184133, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JORGE ALFREDO LEFIQUEO HUILIPÁN**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **LUGAR METRENCO, COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO MARIN**, de la Comuna de **PADRE LAS CASAS**. Rol de avalúo N° **3367-469**, Plano N° **09211 - 33.672 - S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,55 has.**, y deslinda:

NORTE : María Cristina Azabache Peña, separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de María Cristina Azabache Peña;
ESTE : Verónica del Carmen Lefiqueo Huilipán, separado por cerco; SUR : Albertina del Pilar Lefiqueo Huilipán, separado por cerco;
OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Ex-Línea Férrea Empresa de Ferrocarriles del Estado..

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de rola a fojas 1554 N°1432 del año 2018 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

